Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Concurso de Méritos Convocatorias 17/11/2026

Órdenes de 6 de noviembre de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

6 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **B/C** - Nivel **20**.
    - Puesto **34626 -** Neg. Liquidación I.
- 5 plazas - Grupos **B/C** - Nivel **22**.
    - Puestos **35033, 34629, 40052, 51914 y 51925 -** Subsec. Gestión y Procedimientos, **Subsec. Notificaciones I**, Subsec. Recepción I, **Subsec. Procedimientos Sancionadores** y Subsec. Reembolso de Costes de Garantías.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Economía y Empleo - **Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios** - Subdirección General de Inspección de Consumo y Control del Mercado - Área de Inspección y Control del Mercado - Subsección de Gestión y Procedimientos.

Viceconsejería de Hacienda y Función Pública - **Dirección General de Tributos** - Subdirección General de Gestión Tributaria - División de Coordinación de Liquidación de Tributos - Negociado de Liquidación I, Área de Apoyo a la Gestión Tributaria - Servicio de Notificaciones - Subsección de Notificaciones I, División de Información y Atención al Contribuyente - Subsección de Recepción I y División de Recursos y Procedimientos Especiales de Gestión - Área de Recursos y Procedimientos Especiales - Servicio de Procedimientos Especiales - Subsección de Procedimientos Sancionadores y Servicio de Recursos y Tasación Pericial Contradictoria - Subsección de Reembolso de Costes de Garantías.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de provisión de puestos de trabajo"**, al que

digital), cumplimentando el modelo normalizado de **Solicitud de provisión de puestos de trabajo** al que podrá accederse desde la página web **https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en **https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1**, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **10/12/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 06/11/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 17/11/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/17/BOCM-20261117-10.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/17/BOCM-20261117-14.PDF